

Guayaquil, Abril 15 del 2007

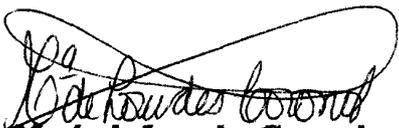
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LIBERATIO S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de LIBERATIO S.A. presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

- 1.- La Empresa mantiene su documentación debidamente archivada en forma cronológica y que respaldan los Registros Contables.
- 2.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones laborales, tributarias y de terceros, quedando pendiente de presentación y pago las declaraciones tributarias del mes de diciembre del 2006.
- 3.- La Empresa no ha transgredido ninguna Ley vigente en el país.
- 4.- La Empresa ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley de Control Tributario Interno y Ley de Compañías.
- 5.- La empresa posee Activos Netos por **USD \$ 110.088,50**. Mantiene obligaciones al 31 de Diciembre del 2006 por **USD \$ 108.375,54**, como producto de sus operaciones financieras. El total del Patrimonio asciende a **USD \$ 1.712,96**.
- 6.- Los Estados Financieros preparados por Eco Luis Procel Cruz, presentan confiable y razonablemente la situación financiera de LIBERATIO S.A. al 31 de Diciembre del 2006. Los resultados obtenidos por la empresa reflejan unos **INGRESOS** por **USD \$ 11.626,36**; **GASTOS OPERACIONALES** por **USD \$ 10.409,08**, determinándose una **UTILIDAD** de **USD 1.217,28**, de la que se deducirá **USD 304,32** por concepto del 25% de Impuesto a la Renta, quedando una **UTILIDAD NETA** de **USD 821,66**, que sugiero no sea distribuida sino que forme parte del patrimonio.

Atentamente,

  
**María de Lourdes Coronel**  
**GERENTE GENERAL**

